Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1018000652	Sección/Sub-sección: 1018 (RIESGOS VARIOS /TODO RIESGO OPERATIVO)
Documento: 80103187-7	Asegurado: CONSORCIO CAEM - BUREAU VERITAS - EBEI
Domicilio: HERRERA N°195 E/ YEGROS	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/12/2019	12:00 hs. de 17/01/2020	12:00 hs. de 17/01/2021	366	Gs. 60.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Esta póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE HALLA OCUPANDO UN EDIFICIO QUE CONSTA DE PLANTA BAJA Y UN PISO ALTO, CONSTRUIDO CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, PAREDES DE MATERIAL(LADRILLOS CON CEMENTO), TECHO DE TEJAS SOBRE MADERAMEN, PISOS DE CERAMICA Y ALFOMBRADO.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Millones) FRANQUICIA PARA COBERTURA DE ROBO LOCAL COMERCIAL: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** FACUNDO MACHAIN N° 6166 B C/ R.I. 2 DE MAYO B° LOS LAURELES, ASUNCION **CUENTA CORRIENTE CATASTRAL:** 14041828 **Detalle Sumas Aseguradas** - Incendio de Contenido General, hasta la suma de 30.000.000 Gs..- - Pérdida por robo de los bienes, hasta la suma de 30.000.000 Gs..-	60.000.000	991.736
	TOTALES	60.000.000	991.736

DETALLE DE COBERTURAS:
ITEM N°: 1.-
SOBRE EL INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE HALLA OCUPANDO UN EDIFICIO QUE CONSTA DE PLANTA BAJA Y UN PISO ALTO, CONSTRUIDO CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, PAREDES DE MATERIAL(LADRILLOS CON CEMENTO), TECHO DE TEJAS SOBRE MADERAMEN, PISOS DE CERAMICA Y ALFOMBRADO.-

ITEM N°: 2.-
SOBRE EL ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL DE SU NEGOCIO, QUE SE HALLA OCUPANDO EL EDIFICIO DESCRIPTO EN EL ITEM N° 1.-

==========

SE EXCLUYEN DE LA PRESENTE POLIZA:
* COBERTURA DE ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE.-
* COBERTURA DE ROBO DE VALORES EN TRANSITO.-
* COBERTURA DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTA.-
* COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO.-
* COBERTURA DE PERDIDA DE BENEFICIOS.-
* COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA.-
* COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA.-

==========

A PRORRATA.-
COBERTURAS INCENDIO:

- INCENDIO, IGNICIÓN, RAYO Y/O EXPLOSIÓN.-
- INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA.-
  INCENDIO CAUSADO POR HURACÁN, VENDAVAL, CICLÓN O TORNADO.-
  DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACÁN, VENDAVAL, CICLÓN O TORNADO.-
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE AVIONES (O DE SUS PARTES).-
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES.-
- DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA.-

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ÉSTA ASEGURADORA, EN CASO DE SINIESTRO, HA PACTADO CON EL ASEGURADO Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA REGLA PROPORCIONAL DEL SEGURO, O SEA SI EL VALOR ASEGURADO ES INFERIOR AL VALOR ASEGURABLE, LA COMPAÑÍA SOLO INDEMNIZARÁ EL DAÑO EN LA PROPORCIÓN QUE RESULTE DE AMBOS VALORES. (CLÁUSULA 3 - MEDIDA DE LA PRESTACIÓN - CONDICIONES GENERALES COMUNES).-

==========

A PRIMER RIESGO ABSOLUTO.-
ROBO Y/O ASALTO - LOCAL COMERCIAL:

DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA DE QUE CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS - CLAUSULA 10 "DESCRIPCION DEL RIESGO Y LIMITACION A LA COBERTURA" - QUEDA TOTALMENTE

AseguradoradelEstes.a. De Seguros

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista CONSTE.-

HERMINIA PAREDES de ROMERO
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 176
Gral. Díaz 486 c/ 14 de Mayo
Tel.: 492.827
Asunción - Paraguay

EXCLUIDOS DE LA COBERTURA LAS MERCADERIAS RIESGOSAS CLASIFICADAS Y TRANSCRIPTAS EN LA PRESENTE CLAUSULA SEGÚN EL ORDEN DE PELIGROSIDAD EN CATEGORIAS 1, 2, 3 Y 4.-

==========

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0033
Res. Nº: 157/00 Fecha 28/06/2000

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	991.736
I.V.A. s/Prima	99.174
Premio	1.090.910
Interés p/Finac.	99.173
I.V.A s/Interés	9.917
Costo del Finac.	109.090
Costo Final	1.200.000

Renueva a la Póliza: 1018000456

Agente: QUIROZ DEMMLER, FABIOLA INGEBORG
Dir.: TTE. VERA 2053
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1152 Tel: 0981176428

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/01/2020	100.000
1	17/02/2020	100.000
2	17/03/2020	100.000
3	17/04/2020	100.000
4	17/05/2020	100.000
5	17/06/2020	100.000
6	17/07/2020	100.000
7	17/08/2020	100.000
8	17/09/2020	100.000
9	17/10/2020	100.000
10	17/11/2020	100.000
11	17/12/2020	100.000
TOTAL		1.200.000

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2019

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

HERMINIA PAREDES de ROMERO
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 176
Gral. Díaz 486 c/ 14 de Mayo
Tel.: 492 827
Asunción - Paraguay